

Ayuntamiento de Siero

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN Y POR TURNO LIBRE, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE FORMACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO

El Tribunal de Selección, reunido en sesión de 17 de septiembre de 2026, al revisar las actuaciones del proceso selectivo, advirtió que la propuesta de formación de la bolsa de trabajo recogida en el apartado cuarto del acuerdo adoptado en sesión de 1 de julio de 2026, y publicada mediante anuncio de 2 de julio de 2026, fue ordenada atendiendo al resultado global del concurso-oposición, resultante de sumar las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y concurso.

La base novena de la convocatoria establece, sin embargo, que las personas aspirantes que hayan superado, al menos, uno de los ejercicios y no hayan sido propuestas para nombramiento se integrarán en la bolsa ordenadas en función del mayor número de ejercicios superados y de la puntuación obtenida en cada uno de ellos. En consecuencia, la puntuación de la fase de concurso no debe computarse para determinar el orden de prelación de la bolsa.

Dado que las dos personas aspirantes afectadas superaron el mismo número de ejercicios, el orden debe establecerse atendiendo a la puntuación obtenida en la fase de oposición. La presente modificación no afecta al resultado definitivo del proceso selectivo ni a la propuesta de nombramiento, sino únicamente al orden de prelación de la bolsa de trabajo.

En consecuencia, el Tribunal de Selección acuerda:

Primero. Dejar sin efecto el apartado cuarto del acuerdo adoptado por el Tribunal de Selección en sesión de 1 de julio de 2026, exclusivamente en lo relativo al orden de prelación de las personas integrantes de la bolsa de trabajo.

Segundo. Modificar la propuesta de formación de la bolsa de trabajo de Técnico en Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales, que queda ordenada conforme al número de ejercicios superados y a la puntuación obtenida en la fase de oposición, en los siguientes términos:

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación fase de oposición
1	IGLESIAS RODERO, LUCÍA	***4569* *	34,31 puntos
2	ÁLVAREZ SANTOS, ROBERTO JOSÉ	***4098* *	31,04 puntos



Ayuntamiento de Siero

Tercero. Elevar al órgano competente la propuesta de bolsa de trabajo modificada para su aprobación.

Cuarto. Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal, haciendo constar que sustituye el apartado cuarto del anuncio publicado el 2 de julio de 2026 únicamente en cuanto al orden de prelación de la bolsa de trabajo, manteniéndose inalterado el resto de su contenido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Pola Siero, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

